

Dan luz verde a España para que extradite al Pollo Carvajal a EE.UU.

El Tribunal de Estrasburgo dio este jueves luz verde a España para que extradite a Estados Unidos, que lo quiere juzgar por narcotráfico, al antiguo jefe del contraespionaje venezolano durante la presidencia de Hugo Chávez, Hugo Armando Carvajal, conocido como el Pollo Carvajal.

Los jueces europeos, que habían pedido a España que no ejecutara esa extradición mientras examinaban la demanda de Carvajal, desestiman los argumentos que había aportado el exgeneral venezolano en su denuncia, en la que subrayaba que en Estados Unidos corre el riesgo de que se le imponga una pena de cadena perpetua sin posibilidad de obtener algún día una liberación condicional.

Sin embargo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) «está convencido» de que se le juzgará en «un sistema judicial respetuoso con la preeminencia del derecho y de los principios de un proceso equitativo en el que tendrá totalmente la posibilidad de organizar su defensa con un abogado».

Rodríguez Chacín, el Pollo Carvajal y Rangel Silva, los primeros sancionados por sus “relaciones peligrosas”

Sobre la cuestión del riesgo de una pena de cadena perpetua efectiva, sin posibilidad de salir de la cárcel el resto de su vida, insiste en que no hay nada escrito porque, en función de diversas circunstancias, el Pollo Carvajal no tiene por qué acabar con una condena así.

Si fuera considerado culpable, se podrían considerar circunstancias atenuantes y, eventualmente, podría recurrir una primera decisión judicial. El TEDH hace notar que las penas máximas «son muy inhabituales» en los procesos federales en Estados Unidos.

También recuerda que, para aclarar las cosas, la embajada de Estados Unidos en España había enviado una nota verbal en noviembre de 2021 en la que explicaba que en el caso de que se le sentenciara a perpetuidad incompresible, no sólo le quedaría la vía de un recurso, sino también la posibilidad de pedir un indulto o que se le conmutara la pena por otra menos dura.

El exjefe del contraespionaje venezolano había denunciado a

España en Estrasburgo después de que su recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional fracasara en octubre de 2021 alegando que si se le enviaba a Estados Unidos se le exponía a una violación del artículo del Convenio Europeo de Derechos Humanos que prohíbe la violación de los tratos inhumanos y degradantes.

La jurisprudencia del TEDH sobre ese artículo ha asentado el principio de que en caso de cadena perpetua y para no violarse ese derecho, el país que la aplica tiene que contemplar la posibilidad de una reducción de la pena efectiva teniendo en cuenta cambios significativos en la vida del prisionero, como progresos en su rehabilitación que hagan ilegítimo su mantenimiento entre rejas.

Carvajal, que se encuentra internado en la cárcel de Estremera (provincia de Madrid), llegó a España en marzo de 2019 con una identidad falsa y fue arrestado en virtud de una orden de búsqueda de Interpol, ya que Estados Unidos lo reclamaba desde hacía años como responsable de actos de narcoterrorismo y la introducción de cocaína en su territorio.

Antes de eso, ya había sido detenido en julio de 2014 en Aruba, un territorio de Países Bajos en el Caribe en el que era cónsul de Venezuela, por la misma orden de arresto estadounidense. Entonces pudo eludir su extradición por su estatuto diplomático, pero fue expulsado.

En 2019, cuando era miembro de la Asamblea Nacional venezolana, fue expulsado del Ejército de su país y acusado de traición por haber reconocido como presidente a Juan Guaidó, líder opositor al régimen de Nicolás Maduro.

EFE